

**DATOS PERSONALES:** 



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIO ART. 12 y 13 LEY 24241

APELLIDO Y NOMBRES (1):
DOCUMENTO N°: LC/LE/DNI:CUIL N°:
FECHA DE NACIMIENTO:/NACIONALIDAD:
DOMICILIO:
LOCALIDAD:
PERCEPCIÓN DE PASIVIDADES: TIENE BENEFICIO JUBILATORIO: (SI-NO) (2) – INDICAR SI ES TITULAR DE MÁS DE UN BENEFICIO – (Adjuntar fotocopia de carnet jubilatorio y del último recibo previsional):
ENTE/S OTORGANTE/S DEL/DE LOS BENEFICIO/S(3):
EXPTE. N°: BENEFICIO N°:
IMPORTE DEL HABER JUBILATORIO:
FECHA DE OTORGAMIENTO:/TIPO DE BENEFICIO:
EN CASO DE HABER SOLICITADO LA RESERVA DE LOS SERVICIOS DE LA UBA PARA SU JUBILACION, DEBERA PRESENTAR EL COMPUTO DELOTORGAMIENTO DEL BENEFICIO JUBILATORIO. HASTA TANTO, SE PROCEDERA A DAR DE BAJA LA ANTIGÜEDAD ACUMULADA HASTA LA FECHA DE OTORGAMIENTO.
SUSPENDIÓ BENEFICIO JUBILATORIO SI / NO (Tachar lo que no corresponde).
EXPEDIENTE N°(Acompañar copia de lo actuado en ANSES)

**LEY 24241 Art. 12**: Son obligaciones de los empleadores, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley:...**inc. h**): Requerir de los trabajadores comprendidos en el SIJP, al comienzo de una relación laboral, en los plazos y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca, la presentación de una declaración jurada escrita de si son o no beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, con indicación, en caso afirmativo, del organismo otorgante y datos de individualización de la prestación;

Art. 13 inc. a): Son obligaciones de los afiliados en relación de dependencia, sin perjuicio de las demás establecidas en la presente ley: 1. Suministrar los informes requeridos por la autoridad de aplicación, referentes a su situación frente a las leyes de previsión. 2. Presentar al empleador la declaración jurada a la que se refiere el inc. h) del Art. 12, y actualizar la misma cuando adquieran el carácter de beneficiarios de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, en el plazo y con las modalidades que la autoridad de aplicación establezca.

## Instructivo para completar Declaración Jurada de Beneficiario:

- 1- Las mujeres deberán indicar el apellido de soltera.
- 2 En caso de ser titular de un beneficio deberá indicar si se jubiló por Anses o Caja Provincial, Fuerzas Armadas o Policial, especificando el Nº Expediente y Beneficio, conforme figuran en la credencial jubilatoria.
- 3.- Deberá indicar si es jubilación ordinaria, retiro transitorio por invalidez o Régimen especial Docente, edad avanzada, retiro militar. Especificar si realizó trámite de suspensión del Beneficio y adjuntar documentación del trámite realizado ante AnSeS.